NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/2000/L.10/Add.13
27 de abril de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56º período de sesiones
Tema 21 b) del programa

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 56º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Comisión

Relatora: Sra. Marie GERVAIS-VIDRICAIRE

ÍNDICE*

Capítulo		Párrafos	Página
XIII.	DERECHOS DEL NIÑO.....	1 -16	2

* El documento E/CN.4/2000/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social figurarán en el documento E/CN.4/2000/L.11 y en sus adiciones.

Capítulo XIII

DERECHOS DEL NIÑO

1. La Comisión examinó el tema 13 en sus sesiones 38ª a 40ª, celebradas el 11 de abril, en sus sesiones 42ª a 44ª, celebradas el 12 de abril, en su sesión 65ª, celebrada el 26 de abril, y en su sesión 68ª, celebrada el 27 de abril de 2000.

2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 13 del programa figuran en el anexo VI del presente informe. Véase la lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones de la Presidenta, por tema del programa, en el anexo V.

3. El 11 de abril de 2000:

a) En la 38ª sesión, el representante especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados, Sr. Olara A. Otunnu, presentó sus informes (E/CN.4/2000/71 y A/54/430);

b) En la 39ª sesión la Sra. Catherine von Heidenstam, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, presentó el informe del Grupo de Trabajo sobre su sexto período de sesiones (E/CN.4/2000/74);

c) En la 40ª sesión, el Sr. Jorge Iván Mora Godoy, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presentó el informe del Grupo de Trabajo sobre su sexto período de sesiones (E/CN.4/2000/75);

d) También en la 40ª sesión la Sra. Ofelia Calcetas-Santos, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presentó su informe (E/CN.4/2000/73 y Add.1-3).

4. Durante el debate general sobre el tema 13 del programa hicieron declaraciones miembros de la Comisión, observadores y organizaciones no gubernamentales. En el anexo III figura la lista de oradores.

Cuestión de los proyectos de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

5. En la 65ª sesión, celebrada el 26 de abril de 2000, la Presidenta presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2000/L.62.

6. El proyecto de resolución fue aprobado sin proceder a votación. Véase el texto aprobado en la sección A del capítulo II, resolución 2000/59.

Secuestro de niños en Uganda septentrional

7. En la 65ª sesión, celebrado el 26 de abril de 2000, el observador de Uganda presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2000/L.69, patrocinado por Botswana, Kenya, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Uganda. Posteriormente, los Estados Unidos de América se sumaron a los patrocinadores.

8. El párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue revisado verbalmente por el observador de Uganda.

9. De conformidad con el artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, se señaló a la atención de la Comisión una estimación de las consecuencias administrativas y presupuestarias del proyecto de resolución.

10. Los representantes de México y el Sudán formularon declaraciones para explicar su voto antes de la votación.

11. El proyecto de resolución en su forma verbalmente revisada fue aprobado sin votación. Véase el texto en su forma aprobada en la sección A del capítulo II, resolución 2000/60.

Derechos del niño

12. En la 68ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2000, el observador del Uruguay (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2000/L.94, patrocinado por Alemania, Austria, China, Cuba, Dinamarca, Finlandia, Francia, Guatemala, Islandia, Italia, México, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia, el Uruguay y Venezuela. Posteriormente, se sumaron a los patrocinadores Albania, la Arabia Saudita, Argelia, la Argentina, Australia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Botswana, el Brasil, Bulgaria, Burundi, el Camerún, el Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, el Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Haití, Honduras, Hungría, la India, Irlanda, Israel, el Japón, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Nepal, Nicaragua, el Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, el Pakistán, el Paraguay, el Perú, Polonia, la República Checa, la República Dominicana, Rumania, Rwanda, San Marino, el Senegal, Suiza, Swazilandia, el Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Viet Nam y Zambia.

13. El observador del Uruguay revisó verbalmente de modo amplio el proyecto de resolución sobre la base de un texto no oficial distribuido en la sala de conferencias.

14. Los representantes de Francia y Portugal (en nombre de la Unión Europea) formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

15. El proyecto de resolución, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. Véase el texto aprobado en la sección A del capítulo II, resolución 2000/85.

16. Después de la aprobación de la resolución, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración para explicar la postura de su delegación.